

punto 10

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH: 2010-2013

Vigésima Segunda Sesión del día 16 de Marzo de 2011, a las 17:00 (diecisiete) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 16 de Marzo del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, P. asidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal; y dentro del Tercer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

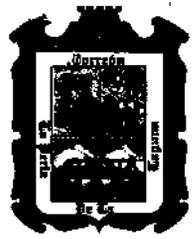
-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a redestinar al Programa de Contribuyente Cumplido, la casa recibida por Vibe Desarrollos y Proyectos S.A de C.V. y consignada al Programa de Vivienda de Policías.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a redestinar al Programa de Contribuyente Cumplido, la casa recibida por Vibe Desarrollos y Proyectos S.A de CV. y consignada al Programa de Vivienda de Policías. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.





-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al obtener 3 votos a Favor de C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal y 2 abstenciones de Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; dichas abstenciones en virtud que debido a que al objeto primero que estaría designada es mas humano ya que la intención es proteger a los familiares de Policías caídos ya que existen mas posibilidades de este tipo de situaciones. Autorizándose la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a redestinar al Programa de Contribuyente Cumplido, la casa recibida por Vibe Desarrollos y Proyectos S.A de C.V. y consignada al Programa de Vivienda de Policías. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 16 DE MARZO DEL 2011.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.

